



**SANIPES**

Organismo Nacional de  
Sanidad Pesquera



# REPORTE .

DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN  
**SANIPES**  
POST DERRAME DE PETRÓLEO  
EN MAR DE VENTANILLA

**31 | 01**  
**2023**

El Ministerio del Ambiente (MINAM), mediante Nota de Prensa del 19 de enero de 2022, reportó el daño ocasionado por el derrame de petróleo crudo ocurrido el sábado 15 de enero de 2022 durante las operaciones de descarga del Buque Tanque Mare Doricum, en las instalaciones del Terminal Multiboyas N° 2, de Refinería La Pampilla S.A.A., cuya magnitud del daño ambiental abarca las playas de Ventanilla y Ancón, y se extiende.

## I. INSTITUCIÓN | Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES

## II. OBJETIVO

1. Inspeccionar sanitariamente las operaciones en desembarcaderos.	Pucusana
2. Inspeccionar sanitariamente la calidad de los recursos hidrobiológicos comercializados.	Callao Ancón

## III. ACCIONES EN DESEMBARCADEROS

	Desembarcadero	Recurso inspeccionado	Observaciones
1	Muelle de Ancón	No estaba programada la realización de la Fiscalización	-----
2	DPA Callao	No estaba programada la realización de la Fiscalización	-----
3	DPA Pucusana	No estaba programada la realización de la Fiscalización	-----

## IV. ACCIONES EN TERMINALES PESQUEROS / MERCADOS MAYORISTAS

	Establecimiento (lugar)	Recursos predominantes	Procedencia	Análisis sensorial	Observaciones
1	FELMO SRLtda Mayorista (Callao)				-Se registró ingreso del recurso caracol negro y almeja, con sus respectivos DERs -Se realizó Análisis Sensorial de los recursos: Bonito, Jurel, Caballa, Almeja, Caracol negro y Yuyo, con resultado Conforme, sin presencia de contaminantes. Actividad realizada mediante AFS N°036-2023-CAL/SANIPES/DFS/SDFSFA.
2	SERINPES S.A. Mayorista (VMT)				-----
3	MI PESCA Minorista				-Hubo ingreso del recurso Almeja, recursos rastreable. -Se exhiben saldos de recurso caracol negro, rastreable. -Se realizó análisis sensorial de los recursos: Bonito, Jurel, Caballa, Almeja, y Yuyo, con resultados conformes, libres de contaminantes. Actividad realizada mediante IFS N°038-2023-CAL/SANIPES/DFS/SDFSFA.

## V. OTRAS MEDIDAS SANITARIAS

### Descripción

-No se evidencia presencia de olores a hidrocarburos en los recursos pesqueros, peces y moluscos bivalvos.

Sanipes recibe denuncias/notificaciones sobre inocuidad en: [alertasanipes@sanipes.gob.pe](mailto:alertasanipes@sanipes.gob.pe)

## ANEXOS

### FELMO SRLtda





## MERCADO MINORISTA PESQUERO MI PESCA S.A.

